



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIDAD 092, AJUSCO, D.F.**

“La violencia en la escuela: un análisis socioeducativo”.

TESINA

Modalidad de Ensayo

Que para obtener el Título de

Licenciada en Sociología de la Educación

PRESENTA:

FRANCIA ZÁRATE COLÍN

Directora de Tesina: Dra. Adriana Leona Rosales Mendoza.

México, D.F. 2012.

*En la inmensidad e intensidad del amor
agradezco a la vida por la dicha de tenerte junto a mí,
ser el motor fundamental de mi existencia y envolverme
el corazón en una ola de felicidad y locura...*

*Santiago, mi pequeño hijo y el más grande amor de mi vida, gracias por tu paciencia, por tus
sonrisas, caricias y besos cuando me veías trabajar.*

(Je t'aime mon soleil).

Agradezco y dedico esto con todo mi corazón:

*Checo por enseñarme que los sueños se alcanzan con la lucha constante y firme de lo que
verdaderamente se lleva en el alma, por tu ayuda, por creer en mí y apoyarme siempre en mis decisiones,
por tus consejos y palabras de aliento, por ser el mejor papá de este mundo... Te amo.*

*Chula por tu apoyo, por tu ayuda y confianza, por ser parte de mi vida y creer en mí, por haberme
brindado la gracia de vivir y de ser quien ahora soy, la mujer y la madre, por tus desvelos, por tus
cuidados, por tus consejos, por ser un soporte en mis momentos difíciles, por ser la mamá más bonita y
guapa... Te amo.*

*Paris, por tu ayuda y apoyo, por creer que podría lograrlo y por tus comentarios y puntos de vista que
siempre me fueron de gran utilidad... Te amo.*


*Grecia, por tu paciencia, ayuda y comprensión, por ser además de mi hermana también mi amiga, por
escucharme y por ser una mujercita tan inteligente a la que amo con todo mi corazón y de la que me
siento orgullosa.*

*A mi tía Güera, por tus abrazos y palabras que siempre retumban en mi corazón, por creer en mí y en
que soy una mujer de fuerza y lucha... Te amo.*

*A Jime por ser mi amiga, por tu paciencia, por escucharme y estar cerca de mí cuando más te he
necesitado, por tus palabras de aliento y creer y confiar en mí... Te quiero mucho*

*A Lilo que en momentos difíciles siempre estuviste presente, por regalarme una palabra de aliento y una
sonrisa... Te quiero mucho.*

*Y por último, pero no menos importante manifiesto mi más sincero agradecimiento a mi asesora, Dra.
Adriana Leona Rosales Mendoza por su paciencia y tiempo y porque sin su apoyo y conocimiento no
hubiera podido expresar todas mis ideas y llevar a cabo esta meta que sólo es una de todas las que
pretendo alcanzar...*



*“Somos nuestra memoria, somos ese
quimérico museo de formas inconstantes,
ese montón de espejos rotos”.*

Jorge Luis Borges

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.	5
DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO EDUCATIVO.	8
1.1. Definición de violencia.	9
1.2. Diferenciación entre Violencia en la escuela y Violencia escolar.	13
1.3. La Escuela.	18
ARGUMENTOS TEÓRICOS	23
2.1. La Teoría de la reproducción social y cultural para analizar la violencia en la escuela.	24
2.1.1. El <i>habitus</i> : Sistema de disposición y clasificación de la práctica educativa.	28
2.2. El poder y la disciplina como detonantes principales de la violencia en la escuela.	31
PANORAMA DE LA VIOLENCIA EN LA ESCUELA	36
3.1. <i>Bullying</i> : El acoso entre iguales.	38
3.2. El acoso entre desiguales.	41
3.3. Enfoque de la violencia en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012.	44
3.4. Limitaciones de la política pública para atender la violencia en la escuela.	50

CONSIDERACIONES FINALES	53
BIBLIOGRAFÍA	56
LEGISLACIÓN	57
HEMEROGRAFÍA	58
REFERENCIAS ELECTRÓNICAS	58
CD-ROM	59

INTRODUCCIÓN.

*“Inevitable es la agresividad, pero
perfectamente evitable
es la violencia”.*
San Martín.

El propósito de esta investigación es reflexionar y analizar algunos de los aspectos conceptuales y contextuales de la violencia en la escuela, así como explorar ciertos planteamientos o alternativas de solución para evitar el fenómeno.

La violencia es un fenómeno social que interactúa con otros ámbitos sociales, y que trasciende hechos aislados y esporádicos para convertirse en un problema de gran relevancia que genera costos directos (desde el punto de vista de los derechos humanos, de la salud, monetarios, etcétera) y tiene raíces que obstaculizan en muchos aspectos su prevención y erradicación.

En el ámbito educativo, la violencia es pensada y planteada a nivel institucional como un problema complejo que elude algunos hechos violentos ocasionados o provocados por tal o cual sujeto (la mayoría de las veces pensando que sólo se da entre los alumnos) cuyas soluciones son pensadas a partir de la participación de la comunidad educativa (padres, profesores y profesoras y autoridades educativas) que no sólo basta con hablar de participación es vital la práctica y no a partir de acciones coherentes que no singularicen el fenómeno; por lo tanto, explicaré cómo rebasa y desequilibra los espacios de interacción y socialización de los sujetos volviéndolos por decirlo de alguna manera, vulnerables. Me refiero a los entornos en que se ejerce la violencia en correlación con diferentes ámbitos y que se centra en un saber social del ejercicio de ésta sin percatarse muchas veces de su vínculo con la falta de comunicación y aspectos socioculturales y familiares en que nos desenvolvemos.

Intentaré no caer en prejuicios acerca del fenómeno para deconstruir la violencia como una forma o medio que rompe con normas y valores socialmente establecidos, y que impide relaciones cordiales. La violencia en la escuela, entra y forma parte de una dinámica de reproducción social, donde ésta funge como controladora del

comportamiento y de los procesos que en ella se forman, transforman y transfiguran; donde además se legitiman e interiorizan valores y normas que se adaptan, adoptan y cumplen con lo establecido social e institucionalmente y con medidas disciplinarias y de control aprendidas y aprehendidas desde medios externos (*habitus*). Por lo tanto cabría preguntarse si la violencia social ha generado mayor violencia en la escuela o si, la violencia ha estado presente siempre, y ahora se hace visible, debido al impacto que ha tenido el discurso de los derechos humanos.

La violencia es uno de los principales problemas que resistimos y con el cual convivimos, pero aceptar su existencia no significa que también aceptemos sus actos e influencia en cada espacio de nuestra vida cotidiana, ya sea, en la familia, la escuela, la calle, el trabajo, etcétera. Éste fenómeno ha traspasado al entorno educativo (formal e informal) y por ello es necesario tomar algunas medidas que contribuyan a solucionar el problema, dichas medidas encaminadas a generar un verdadero cambio pero de conciencia.

Este ensayo se divide en tres apartados. El primero señala la diferencia entre violencia en la escuela y violencia escolar como un principio de relación entre los hechos sociales existentes y la influencia y desarrollo de éstos en el espacio escolar.

En el segundo apartado se abarcan algunas de las aportaciones teóricas y las categorías de análisis de la Teoría de la Reproducción de Pierre Bourdieu, para identificar y analizar elementos de legitimación, reproducción e imposición de la violencia dentro y fuera de la institución educativa, y de Michel Foucault para explicar las condicionantes de la disciplina y las relaciones de poder como medio de control social (este entendido como la conciencia de la norma, la unilateralidad de la comunicación y la violencia como resultado).

El tercer apartado describe específicamente la violencia en la escuela, así como la función y visión de ésta en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012; su abordaje

y tratamiento a nivel institucional y las posibles limitaciones a las que se enfrenta la política pública.

En las consideraciones finales reflexiono acerca del fenómeno de la violencia en la escuela, y doy propuestas a fin de intentar crear una posibilidad no utópica, sino real para atender la problemática social de la violencia. Asimismo, reflexiono sobre el pensar y repensar la función o el trabajo del sociólogo de la educación y las limitantes y aciertos que en la práctica de dicho trabajo se me presentaron.

DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO EDUCATIVO.

*“Los conflictos de intereses
entre los hombres se zanján en
principio mediante la violencia.”
Sigmund Freud*

Si nos detenemos un momento a pensar sobre la habitualidad o cotidianidad de la violencia en nuestras vidas, tal vez nos daremos cuenta que es más constante de lo que creemos.

Que hacer referencia de ella es convencernos de los actos que propicia y de todas las formas que modifican o llegan a modificar el comportamiento como una fuerza que inmoviliza, paraliza o condena nuestras acciones, desvalorizarla o interpretarla de una forma distinta es meramente complejo y contrario a la influencia que ejerce; aunque en su ausencia no precisamente se genere resistencia.

Construirla como una práctica y representación dinámica, particularmente en la escuela y en el conjunto de actividades que permanecen dentro de ella es garantizar una interacción continua de la reproducción de la violencia que deriva o que hace pensar si está es vista como violencia “en” la escuela o violencia “de” la escuela.

1.1. Definición de violencia.

La palabra violencia proviene del latín *violentia*, cuya raíz etimológica “*vis*” significa fuerza, o bien, “el que continuamente usa la fuerza” o “hacerlo a la fuerza”.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia es entendida como un problema social presente en todo el mundo, por ello realizó en el año 2002 un Foro Internacional para analizar la situación y proponer alternativas de atención. En ese foro la OMS definió el problema como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (OMS, 2002:5).

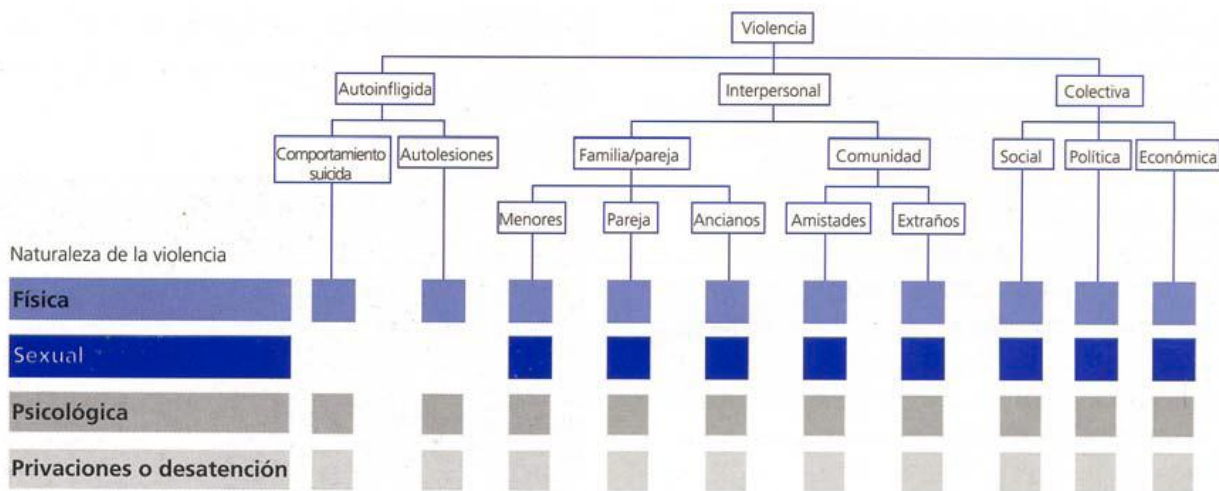
Esta definición comprende tres categorías que intentan esclarecer el problema:

1. *Violencia Auto infligida o dirigida contra uno mismo*: Comprende una violencia de tipo suicida y de autolesiones o auto mutilaciones. Su afectación es principalmente a nivel físico, psicológico y de privación, ya que abarca desde plantear quitarse la vida hasta consumir el acto.
2. *Violencia Interpersonal* que se divide en dos sub categorías:
 - *Violencia familiar*: Se produce principalmente entre los miembros de la familia y abarca el maltrato a la pareja, los niños y a los ancianos.
 - *Violencia comunitaria*: Se produce fuera del hogar, entre individuos no relacionados entre sí; en este segundo grupo se incluyen la violencia juvenil, los actos violentos azarosos, las violaciones y las agresiones sexuales por parte de extraños, y la violencia en establecimientos tales como las *escuelas*.

3. *Violencia Colectiva*: Refiere el uso instrumental de la violencia por personas que se identifican a sí mismas como miembros de un grupo frente a otro grupo o conjunto de individuos con objeto de lograr objetivos políticos, económicos o sociales. Puede ser desde conflictos armados dentro de los estados hasta el crimen organizado, pasando por el genocidio, la represión y otras violaciones de los derechos humanos. (OMS: 2002).

El siguiente cuadro contempla la naturaleza de los actos violentos que pueden ser físicos, sexuales o emocionales, así como los basados en las privaciones o en el abandono; sin dejar de lado la importancia del entorno en que se producen, la relación entre el autor de los actos y la víctima y en el caso específico de la violencia colectiva, sus posibles motivos.

CUADRO I
CLASIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA



FUENTE: Organización Mundial de la Salud, 2002.

En la actualidad hablar de violencia implica presentar un panorama amplio de definiciones, entendimientos y contextos; en lo referente a la OMS, la violencia es entendida únicamente como un reconocimiento más abierto del uso de la fuerza con cualquier detonante o causa, donde existe un agresor y una víctima, pero deja de lado

que el término dentro de la misma imprecisión del lenguaje también es entendida como agresividad, vandalismo, crimen, etcétera.

Entonces, tanto en su definición como en su aplicación, la violencia llega a denotar ciertas incertidumbres que pueden llegar a generar confusiones dentro del propio significado, (Bourdieu habla de imposición de y en la comunicación) primeramente porque el juicio que se hace en torno a ésta alcanza desde los actos mencionados hasta lo que un determinado grupo social y cultural entienda o suponga, y esto, ciertamente varía según el contexto y geografía, lo que para unos es violento para otros pudiese parecer normal o natural.¹

Otra definición de la violencia desde la perspectiva sociológica, nos dice que es:

La aplicación de la fuerza física y psíquica: a) como expresión de la agresividad, o b) como medio legítimo o ilegítimo de establecimiento, mantenimiento o superación de determinadas relaciones de poder y dominación. Para el mantenimiento de estas conductas, los poseedores de las posiciones de poder y de dominación necesitan medios personales y materiales para proceder, en los casos de rechazo de obediencia de acuerdo con el sistema de dominio correspondiente (Hillmann, 2001: 1008-1009).

Las acepciones antes mencionadas se relacionan entre sí cuando coinciden que la violencia es sinonimia de poder, control, legitimación de la fuerza y dominación.

Tomando en consideración los conceptos de violencia, es necesario mencionar y entender que si la violencia es un fenómeno multicausal y multifactorial, producto de una serie de fracturas sociales que desencadenan formas de relación e interacción no armoniosas, donde intervienen los distintos agentes sociales; y que no distingue clase o

¹ Lo fundamental de una sociedad es su cultura, la cual no existiría si los individuos no compartieran sus sentimientos, pensamientos y acciones. En el caso particular de la violencia, el individuo aprende los valores fundamentales de su sociedad, el cómo los transfigure y el dónde los lleve a cabo es lo que reproduce y legitima este tipo de manifestaciones de agresión. “Cada cultura soluciona estos problemas de manera diferente”. (Puga, et.al., 1999: 62)

condición social, raza, sexo o género, se vuelve más común adoptarla como forma de vida.

Y aunque en los últimos años se ha hecho mayor reconocimiento a la existencia de esta problemática, como la violencia hacia las mujeres, el maltrato infantil, la violencia social (asesinatos, homicidios, etcétera), y la violencia en la escuela y se han tomado medidas preventivas, legales y sociales con la finalidad de erradicar las acciones, no han bastado o no han sido suficientes, ya que la violencia ha arrasado con las “medidas” y “respuestas” generadas hasta ahora.

Se dice que la violencia es un fenómeno no execrable porque es la brutal negación de todo lo que el hombre estima y trata de promover (Aguilar, 2006: 22).

En nuestro país, por ejemplo las manifestaciones de la violencia son cada vez más cruentas y salvajes, sólo basta con escuchar las noticias por radio, por televisión, leer el periódico y el panorama no resulta nada alentador. Muchos niños, niñas y jóvenes escuchan y leen noticias a diario, pero no basta con creer que la única violencia que se vive es gracias al crimen organizado, sea por ladrones, narcotraficantes, asalta bancos, asesinos, etcétera, sería importante echar un vistazo a nuestro entorno educacional, formal e informal, es decir, partir desde nuestras familias y de ahí a la escuela, para entender las múltiples desencadenantes de la violencia, más no las causas directas de ésta.

Con esto no se acepta el hecho de criminalizar a las familias o a los niños, niñas y jóvenes, al contrario, es desechar la idea de que en el núcleo familiar se desencadena todas las tipificaciones de la violencia y que sólo las familias “funcionales” están bien, ni mucho menos tratar a los jóvenes que sufren como víctimas y a los que atacan como delincuentes.

1.2. Diferenciación entre Violencia en la escuela y Violencia escolar.

Situando a la escuela como institución social cuya función también es social y donde se reflejan los procesos y conflictos sociales imperantes y dejáramos de ubicarla como un edificio cuyos límites quedan dentro de sus muros, nos sería más fácil plantearnos una diferencia entre la violencia en la escuela y violencia escolar, aunque si bien es cierto, esta diferencia está cada vez menos definida.

El fenómeno de la violencia en el ámbito educativo se encuentra en un discurso constantemente delimitado y ajustado a la idea de romper con la paz y la tranquilidad, por ello para analizarla tomamos en cuenta las definiciones de los siguientes autores que nos marcan una diferencia. Comenzaremos con la definición de violencia en la escuela que es la que centra nuestro estudio en lo particular.

Según Merino (2006: 32) La violencia en la escuela indica que “las conductas agresivas y la violencia no son producto de la propia escuela, sino que son la misma violencia personal y social existentes en la sociedad que se lleva a cabo en el centro educativo, o que eligen como escenario de violencia a la escuela, logrando que la escuela deje de ser el lugar tradicional de encuentro y convivencia”.

Para Osorio (2006: 32-33) La violencia escolar es una construcción social y para pensar el origen de la violencia en las escuelas, propone:

Tomar algunos paradigmas de la historia. Paradigmas que nos muestran, en cada ocasión, cómo se pensó la cuestión de la infancia y la adolescencia a lo largo de la institucionalización de la nación. Es decir, el lugar social que puede darles un Estado democrático a los niños y a los adolescentes. El análisis de estos paradigmas permite pensar que, desde el punto de vista social, las trayectorias violentas que padecen y soportan las comunidades, en el presente, tienen sus raíces en el origen y la conformación institucional de cada país.

La violencia en la escuela es el espejo, entonces, de la alteración social y de una información directa o indirecta de un lenguaje abordado con ciertas intenciones desde cualquier institución que produce en los sujetos (consciente o inconsciente) que los hechos sociales (políticos, económicos, culturales, científico- tecnológicos) no le sean aislados. “Las relaciones interpersonales son consustanciales con los procesos de intervención educativa y, en los últimos años, los problemas de convivencia en la escuela trascienden a la sociedad en general, al convertirse en centro de atención de los medios de comunicación, quienes en muchos casos, contribuyen a magnificar el problema, entorpeciendo la posibilidad de una respuesta educativa más idónea” (Castro, 2007: 10).

De acuerdo con Osorio, considero con la violencia en la escuela tiene una identidad nacional y un padecimiento colectivo, que revela en muchos casos la fallida e insatisfactoria realidad educativa. La violencia, en sí no es innata, es un semillero de todos los fenómenos que transcurren a nuestro alrededor, es decir, la violencia social ejerce posición e influencia en otros espacios de interacción y socialización de los individuos donde de alguna manera se reproduce mecánicamente y esos espacios también ejercen posición e influencia frente a otros más vulnerables. Por tanto, el fenómeno de violencia en la escuela es esencialmente principio y final de la circularidad de ella.

Para definir la *violencia escolar*, Osorio (2006: 79) expresa que:

La violencia escolar ha pasado a tener la calidad de “sujeto”. La violencia escolar, tal como está planteada desde el imaginario social, atrapa [...] El sujeto no es protagonista de un episodio de violencia en la escuela, sino que pareciera que, imprevisiblemente, la violencia lo toma, lo atrapa. Como si la violencia escolar fuera un sujeto que toma al hombre y no todo lo contrario. Como si el sujeto no tuviera nada que ver con ese hecho [...] Esta construcción social, muestra en su formulación, un nivel de responsabilidad en la sociedad, que es quien construye esta noción. Y así define, erróneamente, como violencia escolar lo que ocurre dentro de las aulas, cuando lo que está advirtiendo claramente es que la violencia que aparece allí es producto de la irrupción de la violencia social “en” las escuelas”.

Y Merino (2006: 33) resalta que “la existencia de una violencia escolar específica, una violencia de la escuela generada en y por las dinámicas escolares, tanto la originada por la resolución de los conflictos entre diferentes miembros de la comunidad escolar, como la producida por la propia institución como tal institución escolar [...] es la llamada violencia escolar”.

Estos conceptos muchas veces generan confusiones por pensarlas igual en su significado, la violencia escolar y de acuerdo con Merino (2006) no es específica, no existe una violencia única que se genere dentro del aula o de la escuela sin que salga, por decirlo de alguna manera, cada manifestación o conducta que se derive del fenómeno es producto (como ya lo mencionamos) de una serie de desencadenantes sociales que en todos los sujetos influyen y nos condenan a reproducir, casi sin oposición a la determinante. Por ello, consideramos más oportuno hablar de la violencia en la escuela, pues el concepto engloba y enfatiza sobre los hechos mismos, su significado y a su vez, lo que ocasionan y/o justifican.

Los problemas escolares diversos se piensan como problemas cerrados que en la búsqueda de soluciones sólo se permite la injerencia de los involucrados en ese momento dentro de la escuela, sin percatarse tal vez, que rebasan la realidad cotidiana de la escuela, ya sea, lo individual, lo social, lo cultural, lo local, lo nacional, lo consciente, lo inconsciente, lo institucional, lo áulico; por tal motivo la violencia escolar no es un concepto que comprenda que la acción de los problemas sociales que afectan en la escuela no se detonan únicamente en espacios cerrados, en el aula, o en el patio o en los baños; existen otros elementos que la definen, y que nos lleva a percibirla con mayor frecuencia.

No existe una violencia única y por ello es que aceptamos el concepto de violencia en la escuela.

La violencia en la escuela es un fenómeno que a partir de los años setenta empieza a presentarse cada vez más en las agendas de investigación de países desarrollados como Estados Unidos, Suecia, Noruega y el Reino Unido. Actualmente el tema se ha generalizado

también en los países latinoamericanos ante el incremento de manifestaciones conflictivas, agresivas o disruptivas en la escuela. (Observatorio Ciudadano de Educación, 2005)

En nuestro país, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) publicó un estudio llamado *“Disciplina, violencia y consumo de sustancias nocivas a la salud en escuelas primarias y secundarias de México”* (Aguilera, et.al., 2007) que proporciona datos sobre la magnitud y manifestación de la violencia en las escuelas, tomando como punto de partida su incidencia, factores personales, familiares y escolares, tipo de violencia y participación de los alumnos y alumnas en estos actos. Y algunos datos en los que puntualiza son:

1. En México, la proporción de alumnos de primaria que han sido lastimados físicamente por sus compañeros, es menor al 25 por ciento.
2. Al menos diez por ciento de los alumnos de educación secundaria ha recibido amenazas por parte de otros estudiantes.
3. Los hombres son más agredidos que las mujeres.
4. Los alumnos que se reconocen con alguna dificultad física o para el aprendizaje son más agredidos que los alumnos que no se reconocen con esas dificultades.
5. Los alumnos con calificaciones reprobatorias o bajas son objeto de violencia en mayor grado que los alumnos con calificaciones más altas.
6. Es distinta la magnitud de violencia que reciben los alumnos que asisten a diferentes modalidades del servicio educativo.
7. Son más agredidos los alumnos que reportan una menor vigilancia de sus padres. (Aguilera, et.al., 2007).

Este estudio hace un acercamiento a la presencia de ciertos elementos de la violencia en la escuela, pero no realmente al contexto social de cada escuela, partiendo de un escenario propio de situaciones sociales diferentes y con características particulares.

Aceptar la existencia de violencias, en plural. Si las violencias directas o visibles son múltiples, hay muchas otras que pocas veces son reconocidas como tales o que son sistemáticamente ocultadas [...] En general, disminuir niveles de violencia supone hacer que la violencia deje de ser 'rentable' para los que la practican al tiempo que se previenen las ocasiones en las que el enfrentamiento puede producirse. (Tortosa, 2003: 10-11).

1.3. La Escuela.

La familia (o las familias) en el seno de la sociedad, es la primera institución encargada de formar y cultivar a cada uno de sus integrantes los valores necesarios para vivir en armonía, estos valores deben ir sustentados en el respeto a los derechos humanos y la tolerancia. Si las familias brindan los elementos iniciales, deben ser marco de referencia de la escuela para responder a las problemáticas sociales que atañen a ambas en un sentido de corresponsabilidad y coparticipación.

Cada familia, producto de su historia, cuenta con sus propios modelos, patrones, valores y costumbres, bagaje con el que cada alumno llega a la escuela (Angeletti, 2008: 15).

La escuela como espacio de socialización, interacción y transmisión de conocimientos, valores, hábitos, coadyuva en la formación de nuestra personalidad², nuestra forma de pensar, de dirigirnos a los demás, nuestras formas de actuar e interactuar y de sentir.

La violencia en la escuela y en el ámbito educativo es muchas veces generada por la mala comprensión de la organización jerárquica y de orden normativo. Lo que provoca desajustes en el estudiantado, y no permite la participación activa de los alumnos y las alumnas para la toma de decisiones ni para la construcción del saber, ya que se cree la autoridad escolar siempre posee la razón. Esto cultiva una semilla de violencia pues deja pasar la oportunidad de la retroalimentación con el alumnado. En este mecanismo los conflictos o su resolución se enfocan en la salida rápida, fácil o atropellada como son los insultos, la indiferencia e inclusive los golpes. En este sentido, Foucault advierte que el saber es poder, o al menos la imagen que representa el profesor como portador del saber. Mientras que para Bourdieu la reproducción de un sistema social y cultural se legitima a través de nuestras acciones.

² Nuestra personalidad se encuentra enmarcada en los valores, usos y desusos de nuestra realidad inmediata. En la construcción de la personalidad colectiva ejercen una gran influencia, por ejemplo, los medios de comunicación, que lleva a nuestra personalidad de grupo o colectiva a alcanzar significaciones distorsionadas de lo que se cree real.

Es así como las relaciones humanas muestran sus contradicciones, conflictos e intereses. Aunque muchas veces la violencia nos acompañe de manera disfrazada³, siempre se busca una manera de cuidar, mantener y defender el control o el poder sobre algo o alguien, sea en singular o plural; y así mismo, y como ya se mencionó la manera de justificarla.

Entonces en la práctica del ejercicio del poder se recortan oportunidades de participación y esto sucede porque existe “ausencia de valores ciudadanos, tales como la tolerancia, el respeto a la diferencia y a la justicia, a la inexistencia del diálogo y la negociación como mecanismos de resolución de conflictos, al desconocimiento e irrespeto de reglas de convivencia [...]” (Camargo, 1996).

La escuela promueve valores y los adapta a su contexto para llevarlos a cabo, pensándose como propósito evitar conflictos violentos que revelen situaciones contrarias a las establecidas. El fenómeno de la violencia social sólo nos preocupa y la hacemos visible cuando estalla en grandes dimensiones, y no cuando se siembran pequeñas semillas de ella. Nos asustan los grados de intensidad (medimos la violencia con grados de intensidad), *la muerte es un gran acto de violencia*, nos transmiten día con día escenas desde el “lugar de los hechos” para que la sociedad confirme o se “concientice” de que la violencia está presente en nuestra realidad cotidiana y que cualquiera de nosotros puede ser presa fácil de ella. “El tema de la violencia está al día, la delincuencia crece y nos empeñamos en ahuyentarla mediante lamentos colectivos, mega marchas y recomendaciones y avisos que abundan en la red electrónica” (Aguilar, 2006: 12).

Entonces cabe la pregunta ¿hasta dónde se ha institucionalizado⁴, naturalizado o normalizado la violencia en la escuela?

³ Para este término se pueden utilizar los sinónimos ocultada, disimulada, tapada, encubierta, etcétera, con la finalidad de expresar la visibilidad e invisibilidad de la violencia en un mismo contexto, es decir, qué si y qué no interesa que se descubra o revele, o bien, el silencio cómplice de ésta u otras problemáticas.

⁴ Entendiendo como “**Institución**” un sistema de pautas sociales y culturales que deben responder a las necesidades básicas de la sociedad y que además puedan ser aceptadas por sus miembros; independientemente de sus intereses particulares o comunes.

Para Guerrero (2002: 42) “Las instituciones fundamentales de toda sociedad se agrupan en torno a la reproducción y los sistemas de parentesco, a la transmisión de la cultura, a la producción de bienes y servicios, al sentimiento místico y trascendente y a la organización social. Dan origen, respectivamente, a la familia, la educación, la economía, la religión y la política. Cada una de estas instituciones posee unas pautas y códigos de conducta, unos símbolos que la identifican”.

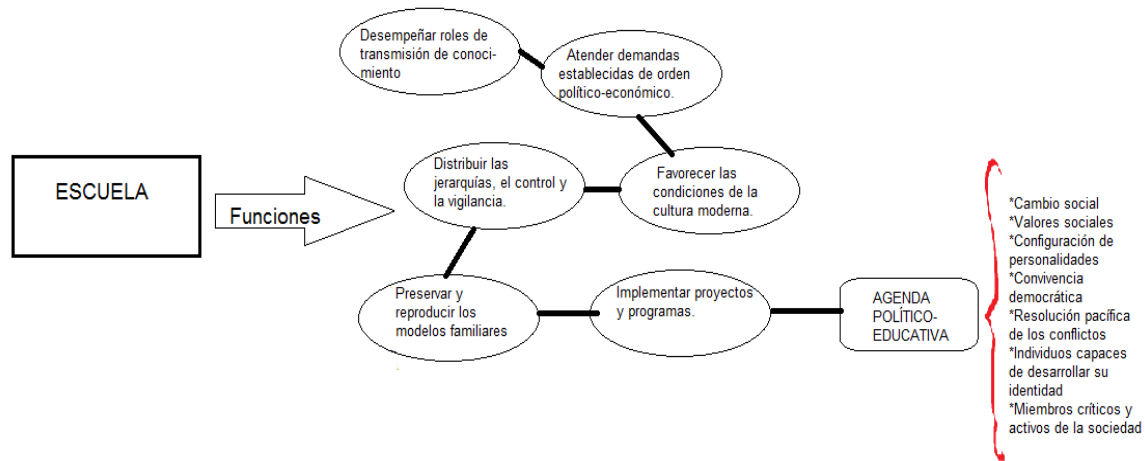
La normalización y naturalización de la violencia, vista en primer término, desde la estructura interna de la escuela y sus relaciones; tan víctima es el o los profesores y profesoras como el o los alumnos y alumnas, y ambos canalizan sus energías de maneras diferentes y en un sistema interno de autoridad y desobediencia a las normas, aunque crean que no es así, contravienen a las figuras de poder y se resisten a aceptarlas; por ello la violencia en este espacio tiene un significado mayor entre sus actores y se interioriza de manera inconsciente.

El modelo de la escuela tiende a ser más disciplinario que pedagógico, depende de una normatividad que descontextualiza la realidad y la situación social de los niños, niñas y jóvenes, ya que literalmente retiene a sus alumnos en un sistema lineal que sitúa y propone al proceso de enseñanza- aprendizaje en un lado opuesto a la idea de tenerlos dentro de un sistema que desarrolle sus potencialidades, habilidades y destrezas para lograr un proceso de socialización respetuoso y donde la convivencia no sea tan difícil.

Dentro de las funciones⁵ de la escuela que deben complementar tanto el área formativa y educativa, se dimensiona la tendencia de reproducción que subordina el entramado en que se forja sus relaciones de convivencia, para explicar esto hemos diseñado un diagrama que nos permite analizar sus elementos:

⁵ “El concepto de función tiene varios significados. Su primer sentido designa las tareas, los deberes o las responsabilidades de una persona que ocupa un puesto o practica una profesión”. (Fernández, 2003: 117).

CUADRO II FUNCIONES DE LA ESCUELA



Según Fernández (2003: 247) “La escuela socializa por la manera en que se está socialmente estructurada, con el objetivo de hacer a los individuos vivir ciertas experiencias que les harán acceder a ciertos significados culturales (de manera que resultan incorporados a su identidad que es así construida sobre ellos)”.

Y en el conjunto de experiencias constituidas por la escuela y en el proceso de interiorización de las significaciones sociales, la disciplina es el resultado de una acción que obedece a un esquema de comportamiento legitimado y complementario de la sociedad. Según Pineda (1992: 62) “En contraposición, la desobediencia y el mal comportamiento, “la Indisciplina”, son consideradas faltas graves y al que las personaliza se les considera como sujeto infractor de ciertas reglas escolares y sociales y, por lo tanto, amerita un castigo como medida correctiva”.

Por tal motivo, plantear mecanismos de convivencia diferentes a los establecidos para aprender a comunicarnos, a relacionarnos y a valorarnos; es posible bajo un proyecto basado en el respeto y la tolerancia que contribuya a la resolución no violenta de los conflictos en la escuela. La propuesta del Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y Caribe (PREAL) propone “promover la resolución

pacífica de los conflictos fomentando el diálogo y la comunicación en los niños y niñas. Para ello contempla tres líneas de acción: formación, orientada a los estudiantes; sensibilización, dirigida a la comunidad escolar; y promoción del trabajo en red con instituciones y organizaciones” (PREAL, 2006: 4). Esta mirada nos ayudará a aproximarnos a la expresión no violenta en nuestros espacios de interacción y socialización.

Bueno yo pienso que aquí en la escuela no hay muchos casos de violencia así física sino que más que todo hay violencia de palabra, hay violencia que le dicen a uno mira sos un gran pasmado y creo que de esa manera están violentando los derechos de la otra persona. (Grupo hombres adolescentes) (UNICEF, 2006b: 50).

ARGUMENTOS TEÓRICOS.

“Ojo por ojo. Y todo el mundo acabará ciego”.
Mahatma Gandhi

Pensar y repensar la violencia requiere de supuestos teóricos socioeducativos que nos ayuden y aporten conceptos y categorías de análisis que encaminen nuestro estudio y nos permitan lograr un pensamiento ético, así como generar conclusiones que contribuyan a nuestra investigación.

Para ello, hemos recurrido al análisis que realizan dos grandes sociólogos de origen francés, acerca de la reproducción y el condicionamiento de la norma en la escuela o en el medio social como premisa del acatamiento de ésta.

Utilizaremos como categorías de estudio la Teoría de la Reproducción de Pierre Bourdieu como: *reproducción social y cultural*, *violencia simbólica* y *habitus*, y de Michel Foucault su análisis sobre el *poder* y la *disciplina* para analizarlas (todas) y buscar explicaciones o referentes de la afectación de la violencia en la escuela.

2.1. La Teoría de la Reproducción social y cultural para analizar la violencia en la escuela.

Al darle una mirada crítica al tema de la educación, Pierre Bourdieu desarrolla sus aportaciones teóricas estudiando primeramente los mecanismos de reproducción en el sistema escolar, y después, la cultura como mediadora de una reproducción social; que a su vez juega un papel fundamental en el campo educativo.

Dentro de sus observaciones e investigaciones acerca del sistema escolar, presenta una sucesión de funciones de comunicación, imposición y legitimidad del ejercicio de la violencia. Por consiguiente, sus categorías son llamadas acción pedagógica, *habitus*, arbitrariedad cultural y también el uso e inculcación del poder dentro de la reproducción social y cultural, aunque de éstas sólo retomaremos las ya antes mencionadas.

Todo poder de violencia simbólica, o sea, todo poder que logra imponer significaciones e imponerlas como legítimas disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza, añade su fuerza propia, es decir, propiamente simbólica, a esas relaciones de fuerza. (Bourdieu, 2005: 44).

Esto significa que la escuela ejerce imposiciones y coacciones simbólicas en las relaciones interpersonales que en su espacio se establecen, logrando así, que la violencia se disfrace y actúe con base en su propia dimensión y alcance, permitiendo que los individuos que interactúan en ella (la escuela) no lo piensen como una violencia generada a partir de cierta normatividad, en muchos sentidos, la violencia se percibe como “natural”.

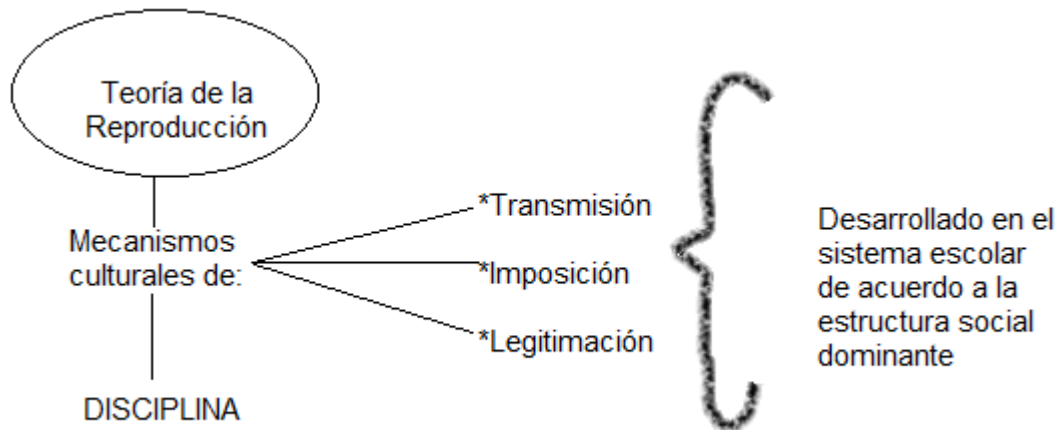
Bourdieu, entiende también que en la legitimidad de la violencia simbólica, a su vez, se imponen mecanismos de poder y significados alterados de la concepción del fenómeno. En la medida que es aceptada la legitimidad y la imposición, la cultura aumenta su fuerza y se estructura en un sistema de enseñanza.

Pero la cultura también pareciera arbitraria, es decir, cuando la cultura no se basa en una necesidad colectiva de principios, sino en una adecuación a ciertos intereses; “la reproducción cultural de una formación social determinada como la reproducción social de esa formación, significa que reproducción social y cultural no están disociadas [...]” (Palacios, 1997: 145).

Es así, como el sistema de enseñanza actúa en estos procesos de reproducción social y cultural; buscando centrar y ejercer su poder y formas de control sobre los educandos. Bourdieu plasma en la cultura un medio o una forma de inculcar la legitimidad de valores, actitudes y aptitudes en la institución educativa cuya función en apariencia es democrática.

Esto hace pensar que en la medida que dentro del espacio escolar se permitan ciertas conductas o acciones en detrimento de uno o unos cuantos, la violencia como forma o manifestación del poder es vista como sinónimo de las relaciones de poder que dentro de la escuela se crean o se moldean en una cultura propia, en la cual se legitima lo que ahí se aprende y después, porque no, se exterioriza al medio social o viceversa. En ambos medios creamos una cultura que desarrolla nuestras habilidades, prácticas, enfoques de vida y propios pensamientos, en nuestras relaciones sociales manejamos un lenguaje asociado a diversos factores sociales que nos rigen y la violencia no queda excluida para nada.

El sistema de enseñanza sólo logra realizar perfectamente su función ideológica de legitimación del orden establecido porque esta obra maestra de mecánica social logra ocultar como por un encajonamiento de cajas con doble fondo las relaciones que, en una sociedad dividida en clases, unen la función de inculcación, es decir, la función de integración intelectual y moral, a la función de conservación de la estructura de las relaciones de clase característica de esta sociedad. (Bourdieu, 2005: 255).



Es a través de la teoría de la reproducción que comprendemos que la función dentro de la escuela y en el establecimiento de las relaciones educativas; se constituyen instrumentos para mantener y reproducir el orden social por medio de ciertos mecanismos culturales que nos llevan a garantizar la exigencia de cierto comportamiento y procesos legítimos, muchas veces de manera arbitraria, a esto se le conoce como *disciplina*.

De tal manera que en el ejercicio de la violencia simbólica, su imposición y la interacción que se da por el proceso de socialización, también reside la autoridad; que implica la creación de ciertos límites de comportamiento, y de lo que legítimamente se debe o no se debe de hacer. Es ahí cuando se descansa en la disciplina (que Foucault concibe como una tecnología del poder, mientras que Bourdieu la retoma como un instrumento de control y reproducción social).

La disciplina como mecanismo de inculcación que proviene de las familias hasta la práctica de ésta en la escuela, genera una relación de reglas sociales de poder y dominio de las situaciones que también se perpetúan e imponen. En sí, la escuela y las familias como instituciones están estructuradas para "controlar".

El sistema escolar necesita recurrir a la violencia, violencia simbólica, que puede tomar formas muy diversas e incluso extraordinariamente refinadas y por tanto más difícilmente aprehensibles, pero que tiene siempre como efecto la desvalorización y el empobrecimiento de otra forma cultural, y la sumisión de sus portadores. (Bourdieu, 2005: 9).

Entonces los sujetos actúan en función de la cultura impuesta en el sistema de enseñanza, donde la violencia simbólica hace hincapié en las condiciones y prácticas de la acción educativa que implica e impone un arbitrario cultural.

La teoría de Bourdieu nos ayuda a entender que dentro del sistema educativo, las prácticas son el resultado de muchos años de imposición, expresada en las relaciones de poder y en la cultura dentro de la escuela y las familias, y que aunque la violencia es representada en muchas ocasiones sólo de manera física, también la violencia simbólica⁶, juega y repercute a través de/y en modelos de desaprobación, restricción y disciplina dentro de cualquier espacio.

Como violencia simbólica, la Acción Pedagógica sólo puede producir un efecto propio, o sea, propiamente pedagógico, cuando se dan las condiciones sociales de la imposición y de la inculcación, o sea, las relaciones de fuerza que no están implicadas en una definición formal de la comunicación. (Bourdieu, 2005: 47)

Dentro de las condiciones sociales, la normalización y deshumanización de la violencia, así como la carencia de valores y propósitos que nos ayuden a desarrollar opciones de solución; y en donde a través de la práctica educativa se formen sujetos a los que se les inculquen principios que no reproduzcan el ejercicio de poder, sino que propicien la solución de los conflictos y el respeto de los derechos humanos deberá ser la prioridad y finalidad de la política pública.

⁶ La violencia es percibida de manera sutil, delicada y hasta perspicaz, de tal forma, que, no se note debidamente impuesta pero si debidamente aprobada y justificada por quien la ejerce. En todo caso, los docentes se encargan de legitimar los mecanismos de poder inculcados desde el sistema y del que ellos inevitablemente formaron parte, para seguir asegurando el control como vía alterna incluso a la frustración y desentendimiento de tomar otras medidas.

Gracias a las aportaciones de Bourdieu al tema educativo, podemos explorar por los diferentes campos sociales y procesos que nos delimitan la función de la reproducción y la manera en que los sujetos hacemos parte en la cotidianidad de las estructuras (por llamarlas de alguna manera) que nos distribuyen nuestro tiempo, nuestra angustia y hasta nuestro lenguaje.

2.1.1. El *habitus*: Sistema de disposición y clasificación de la práctica educativa.

Uno de los principales ejes del sistema de enseñanza, mediante el cual se reproduce la influencia del medio social es “[...] el modo de inculcación inconsciente de principios que sólo se manifiestan en estado práctico y en la práctica impuesta (pedagogía implícita) [...]” (Bourdieu, 2005: 87).

El *habitus*, clasifica diferentes atributos conforme un esquema de condicionamiento, que se aplica en la escuela; la cual regula la conducta y legitima el orden social. En el planteamiento de la violencia en la escuela, la realidad dentro del aula libera la verdadera relación entre docentes y sus alumnos y alumnas y cómo cada uno de ellos aplica el ejercicio legítimo de su comunicación;⁷ dentro de las relaciones que cumplen con una función de conservación e ideología. La práctica educativa es, también, generadora de disciplina, a través de normas de convivencia supuestamente “normales” para desenvolvernos de forma adecuada en la sociedad; para que en la cotidianidad de la vida escolar, interioricemos *habitus* creados a través de las acciones pedagógicas.

Para Palacios (1997: 156) el *habitus* no significa otra cosa que “[...] las condiciones de ocultación de la realidad objetiva que el sistema de enseñanza encubre”. Por tal motivo, en el análisis y la explicación teórica de la violencia y de la violencia en la escuela, es

⁷ En este ejercicio de comunicación habrá que tomar en cuenta lo que se comunica culturalmente, es decir, lo que se emite y lo que se recibe; como un discurso de aliene (alineación) dentro del lenguaje.

necesario dejar de constituir la fuerza como una solución a los conflictos o a las acciones que se ejercen entre los miembros de la comunidad educativa.

En este análisis de la violencia, donde las prácticas y las relaciones que se establecen pueden verse afectadas, y que Bourdieu ubica como un hilo conductor de la cultura, es el *habitus* como estructura estructurante de la personalidad, lo relevante.

El *habitus* demanda ser comprendido como una gramática generadora de prácticas acordes a las estructuras objetivas de las que es producto; la circularidad que preside su formación y su funcionamiento da cuenta, por una parte, de la producción de regularidades objetivas de comportamiento y, por otra, de la modalidad de las prácticas que descansan sobre la improvisación, y no sobre una ejecución de reglas. Al reunir dos caras, una objetiva (estructura) y la subjetiva (percepción, clasificación, evaluación), se puede decir tanto que interioriza lo exterior como que, a la inversa, exterioriza lo interior. (Pinto, 2002: 44).

En la escuela y en la comprensión de su práctica, se engendran estructuras y ciertas condiciones necesarias para la reproducción de coacciones sociales y dentro de este espacio se devela la racionalidad de la violencia que también engendra sus propias estructuras y manifestaciones, percibidas o no, asumidas o no; pero que sí determinan la noción del *habitus* como una dimensión totalitaria o circular en relación a algunas dimensiones sociales que reflejan la distribución del orden y del poder, generando distinciones que legitiman y dan prioridad aún más a la cultura dominante.

En esta dimensión totalitaria disponemos la concepción de la uniformidad, pero no vista como el sentido teórico del *habitus* que exige darle el peso necesario a las disposiciones del comportamiento, sino, a la contribución teórica que permite ligar las necesidades con la identidad y aplicarlas en virtud de las posibilidades de pensar. “Para Pierre Bourdieu, una teoría de la práctica no puede ser consecuente sino es, ante todo, una teoría de su práctica de sujeto cognoscente”. (Pinto, 2002: 63).

El *habitus* actuante en la escuela le da el sentido práctico a la cultura que a su vez determina y delimita las estructuras sociales que nos rige para la vida en sociedad. Éste es el componente inmediato del sentido común y la escuela es el instrumento mediante el cual se adquieren esos *habitus* y convierten a la violencia simbólica en un mecanismo de adquisición de estructuras (instrumentos de conocimiento) y de funciones (que son los instrumentos) que permiten el poder, la división del trabajo y el *modus operandi* de ambas.

El poder simbólico detentado en el campo considerado consiste en la autoridad, estatus legítimo que permite actuar legítimamente en ese campo, en el cual las relaciones de fuerza entre agentes no se presentan sino en la forma transfigurada y eufemizada de relaciones de sentido. (Pinto, 2002: 93).

Por lo tanto el *habitus* es objetivamente regulado como una estructura estructurada de prácticas y representaciones que constituyen una función socializadora de la escuela.

2.2. El poder y la disciplina como detonantes principales de la violencia.

La violencia como ya lo hemos mencionado, constituye esa fuerza que conocemos cuando ejerce su acción y dimensión, su efecto la hace visible y entonces es cuando se le responsabiliza de las respuestas de la misma índole que afectan a la sociedad. Si dejamos de pensar que la violencia sólo se exterioriza, tal vez podamos descubrir que, existe algo más interiorizado, más allá de lo social, e incluso hasta de lo familiar que nos lleva a cometer o ejecutar algún tipo de acto violento.

Las obras del filósofo Michel Foucault son fundamentales para la comprensión de la violencia en la escuela, a partir de diversas y directas prácticas introducidas en las instituciones escolares que son determinadas desde las reglas, la normatividad social y la práctica social, llámese control o disciplina; aunque cabe mencionar que Foucault no teorizó especialmente sobre la escuela, pero su análisis si permite debatir al respecto.

Dentro de la escuela existen ciertas reglas disciplinarias que deben cumplirse, de lo contrario, se sanciona al sujeto por medio de medidas correctivas en función del acto o error cometido; resguardando una “verdad” justificada en una práctica disciplinaria.

Foucault ve la vigilancia como antecesora del castigo, y la obediencia como dominación y el sometimiento. Los procesos y prácticas escolares se basan en la enseñanza de normas, actitudes y valores asimilables por el individuo; la buena conducta y el buen comportamiento son aplaudibles, en cambio, la mala conducta o el mal comportamiento son sancionados, esto significa que le damos un valor moral (en la misma modalidad que el poder) a estos conceptos que regulan, además, nuestra vida diaria.

En el aula se hace uso de medios informales (por llamarle de alguna manera) de mantenimiento de poder y control que ni siquiera notamos; por ejemplo, al reunir a todos los alumnos y alumnas en este espacio se debe extremar la *vigilancia* por parte del docente para evitar faltas de *disciplina* que posibiliten o representen una conducta

no deseada. Por eso es que Foucault realiza una analogía entre la prisión y la escuela situándolas ambas como un mecanismo de represión.

El poder produce, a través de una transformación técnica de los individuos. Conviene tener muy presente este aspecto organizacional del poder que hace decir que el poder produce lo real, en nuestras sociedades, esta transformación técnica de los individuos, esta producción de lo real, va a recibir un nombre: normalización, la forma moderna de la servidumbre. (Foucault, 2008: 11).

En la definición y concepción de las relaciones de poder y control o en el conjunto de ellas, Foucault las determina a partir del orden o la búsqueda de él, y en dicha exploración divide y distribuye a los sujetos para controlarles los tiempos, los espacios y las actividades como manifestación de una supuesta organización elemental (dependiente del orden).

Por ello, es que los sujetos se integran a este sistema funcional, porque su comportamiento ahora depende de un juez (por decirlo de alguna manera) que vigila todo lo relacionado al cumplimiento y acatamiento de las normas. Y acaso en esta búsqueda de orden, como ya lo mencioné, no se relaciona la violencia con el juicio de la norma y con el establecimiento de ella.

Foucault reflexiona sobre la forma y la función de la disciplina cuando ésta garantiza la sujeción del sujeto y le impone una docilidad y hasta resignación a la constante de vigilancia. “La coerción disciplinaria establece en el cuerpo un vínculo de coacción entre una aptitud aumentada y una dominación acrecentada; esto es lo que se llama microfísica del poder, la cual supone una fuerza que recae sobre quienes se castiga, vigila, educa o corrige; a los estudiantes”. (Foucault, 1992: 124).

Entonces, la disciplina dirige y controla la conducta del sujeto y garantiza, a su vez, el cumplimiento estricto de normas y reglas de orden y convivencia. Foucault llama a esta forma de condicionamiento la función de las relaciones de poder que implícita o

explícitamente se forman y conforman para responder o romper al orden establecido y en el entendido de la escuela, “La disciplina escolar supone ser dinámicamente el contenido, la forma y el conducto de las interpelaciones institucional- estructurales del deber ser, del ser, del saber y del hacer [...]” (Pineda, 1992: 72).

Reflexionar sobre el poder o la disciplina o las implicaciones y transformaciones sobre la base del sujeto, es ejercer formas posibles de dominio, y un ejercicio de violencia en la escuela, por ejemplo, es lo que Foucault denomina “poder-saber”, es decir, se tiene y se apodera el control del conocimiento que pueda o puede producir un juicio que le sea útil o inútil al poder; en esta dinámica se entiende que quién posee el saber tiene la posibilidad de realizar dentro de sus márgenes de exigencias y necesidades el sometimiento sobre quién no lo posee.

Hay que admitir más bien que el poder produce saber (y no simplemente favoreciéndolo porque lo sirva o aplicándolo porque sea útil); que poder y saber se implican directamente el uno al otro; que no existe relación de poder sin constitución correlativa de un campo de saber, ni de saber que no suponga y no constituya al mismo tiempo unas relaciones de poder. (Foucault, 2002: 28).

Pero hasta dónde la disciplina y el control se convierten en una estructura meramente dominante que intercepta a los sujetos por medio de la vigilancia, y hasta dónde la vigilancia es verdaderamente funcional y permite establecer dispositivos de control que aseguren un ejercicio del poder eficiente.

Y como Foucault lo menciona, “el poder no se disimula sino que exalta y refuerza sus manifestaciones [...]” (2002). El poder en esas manifestaciones se impone a través del castigo, de medidas disciplinarias (por ejemplo, en la escuela; amonestaciones verbales, no tener recesos, hasta la expulsión).

Y entre los conflictos y contradicciones de la práctica educativa y en la cotidianidad en el aula, es bien sabido que el sistema social por medio de la educación legitima,

conserva y garantiza las estructuras dominantes mediante prácticas, representaciones y costumbres que producen y reproducen comportamientos como resultado de una acción o actitud mecánica que muestra los diferentes roles que deben desempeñar los sujetos para la transmisión de obediencia, cumplimiento y acatamiento de las normas. Y en este punto Foucault sustenta que el poder sólo es el medio de ese mantenimiento de las relaciones que se establecen y la disciplina la representación fiel de ello. En el contexto del aula, por ejemplo;

Cualquier docente, desde el momento que entra en un aula se va a encontrar en numerosas ocasiones frente a situaciones que nunca antes se podía llegar a imaginar, delante de imprevistos que no puede resolver ateniéndose únicamente a los confines y al grado de desarrollo y madurez alcanzado por las disciplinas en que se basa su formación. (Jackson, 2001: 17).

Por tal motivo, analizar el poder dentro de un esquema de violencia, nos lleva a centrarnos o dirigirnos en torno a las consideradas faltas graves como son la indisciplina o desobediencia o el sujeto infractor; y para fijar los “límites” se posibilita el castigo. “[...] la lucha por la delimitación del poder de castigar se articula directamente sobre la exigencia de someter... a un control más estricto y más constante”. (Foucault, 2002: 82).

En la escuela, la disciplina, el control y el poder son ejercidos y provocados por una acción voluntaria externa que posibilita y adapta con facilidad los requerimientos que la sociedad demanda para “crear vigilantes”, hacer conciencia ciega de que las normas, actitudes y valores que se consideran “buenos” y que no se debe hacer ningún tipo de exclamación son necesarios para vivir en armonía, aunque también en su “instrucción” son violentos, por tal motivo en este espacio supuesto de interacción, profesionalización, enseñanza y convivencia sana hay un trasfondo dominante que controla y representa ciertos intereses.

<<El conjunto de la sociedad>> es aquello que no hay que tener en cuenta a no ser como objetivo a destruir. Después, es necesario confiar en que no existirá nada que se parezca al conjunto de la sociedad. (Foucault, 1992: 44).

Si ante las problemáticas de violencia en la escuela seguimos siendo fieles espectadores y además en el afán de querer contribuir a un cambio empeoramos la situación cuando seguimos reproduciendo ciertos actos violentos en otros espacios de socialización, el poder y la disciplina se habrán interiorizado en nuestra vida cotidiana manifestándose como un *habitus* cuyo objetivo es la conservación de la estructura social dominante.

PANORAMA DE LA VIOLENCIA EN LA ESCUELA.

*“Toute action pédagogique est
una violence symbolique”.*
Pierre Bourdieu

La escuela es uno de los medios de que se vale la cultura para transmitir los valores de una generación a otra; es un espacio de aprendizaje y socialización. Las niñas, niños y adolescentes dejan muy en claro que la violencia se reproduce a través de relaciones de poder, en donde no solamente las maestras y maestros ejercen violencia hacia sus estudiantes, sino también las niñas y niños mayores agreden a los más pequeños. (UNICEF, 2006a: 32)

El mismo organismo señala que “hay patrones y prácticas –institucionales e individuales- que aún deben ser modificadas o erradicadas por cuanto inciden en la persistencia de altos niveles de violencia, ya sea por la forma en que las personas adultas ejercen su autoridad hacia las niñas, niños y adolescentes- al considerarlos más como objetos que como personas sujetos de derechos- como por la forma, actitudes y opciones con que las instituciones están respondiendo al cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad”. (UNICEF, 2006a: 35).

Aparentemente, se vive en una sociedad de cambio y transformación social de la que nos han hecho sentir que formamos parte, por tal motivo el abordaje y el tratamiento institucional (a través de la política pública) que se le da a fenómenos o problemáticas sociales que se enfocan y se asumen en la escuela, es austero, impreciso, y descontextualizado de la realidad cotidiana de muchos niños, niñas y sus familias.

El sistema educativo debería de encargarse realmente de reflexionar y encaminar acciones y objetivos con metas fijas para la prevención y sí, por qué no, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones. La UNICEF (2006b: 50) señala que “En el caso de México, [...] los niños, niñas y adolescentes refieren que la violencia física, la violencia verbal y psicológica ejercida por maestros y maestras es

una forma significativa de violencia. Esta forma de violencia es ejercida cuando las y los estudiantes presentan incumplimiento a las tareas o lecciones o ante determinadas conductas en el aula”.

En la elaboración de proyectos institucionales y programas educativos que engloban por supuesto, al currículo y el aula, es común abordar los problemas educativos complejos con propuestas de cambio simples en virtud de una normatividad que guie a la escuela y no con una valoración integral para accionar sobre la resolución y prevención.

En la institución educativa se suceden fenómenos de violencia tal y como se caracterizan para la sociedad en su conjunto (muertes, amenazas, burlas); pero además, conductas, relaciones y comportamientos de agresión dirigidos a lastimar o dañar al otro, desde un punto de vista –físico, psicológico, moral—así como situaciones donde se expresa intolerancia, discriminación, desconocimiento del otro, todo lo cual tiene que ver con la violencia o, por lo menos, con un terreno abonado por ella. Igualmente, lo que parece revelarse en la institución educativa es la ausencia de espacios y mecanismos formativos y creativos de canalización de la rabia, o desespero, la inconformidad, la frustración y el conflicto (Camargo, 1996).

La violencia en la escuela preserva, perpetua, reproduce y establece relaciones dominantes, arbitrarias y autoritarias generadas a partir de esquemas aprendidos y aprehendidos a partir de nuestra realidad social.

3.1. **Bullying: El acoso entre iguales.**

La violencia es una forma de entender y abordar el conflicto que, sesgando y traicionando las reglas del juego limpio, lleva a uno de los protagonistas del enfrentamiento conflictivo a asumir posiciones de poder prepotentes y abusivas que obligan al otro a asumir, a veces de forma implícita y poco consciente, posiciones de víctima de la situación (Beane, 2006: 11).

Las conductas agresivas y ofensivas que encierra el fenómeno del acoso entre iguales, son ataques o actos que no tiene justificación alguna; consisten en malos tratos, exclusión, hostigamiento, y son situaciones más comunes de lo que se piensa, no es un fenómeno nuevo ni diferente a lo que incluso muchos de nosotros pudiéramos relatar de nuestra experiencia escolar.

La palabra bullying la tomamos prestada del inglés y deriva del vocablo “bull”, toro, y nos referimos con ella al que protagoniza un acoso entre iguales en niños y adolescentes. Se trata de un acoso sistemático, que se produce reiteradamente en el tiempo por parte de uno o varios acosadores a una o varias víctimas; tiene lugar ante un grupo que o bien permanece como espectador silencioso o bien participa a su vez activamente acosando en mayor o menor grado y, en general, no existe una disputa previa entre acosadores y acosados Barri (2006: 53).

Los antecedentes de este término datan de la década de los años setenta por Dan Olweus, por ser quién lo empleo por primera vez para referirse a los casos de persecución y agresión dentro de las escuelas, pero actualmente que los casos y situaciones de este tipo se han vuelto más manifiestos es que se comenta y utiliza.

Esta referencia llamada *bullying* que intenta englobar la problemática educacional del acoso moral y la violencia entre iguales, es la práctica y lo diremos de manera coloquial de estar “jodiendo”, “molestando” o bien, traduciendo dicho término “toreando” al

semejante, si bien es cierto, se ha vuelto cada vez más común en nuestras escuelas, la realidad social ha rebasado también el espacio educativo y los niños, niñas y jóvenes no encuentran salidas diferentes para resolver sus conflictos que no sean los golpes, las agresiones verbales, las intimidaciones y los chantajes.

En la manifestación de esta clase de acoso, que muchas veces no es distinguido como tal porque se confunde con el juego, en nuestra cultura nos parece “normal” ver a dos o más hombres, por ejemplo, peleándose en forma de “juego” y actualmente hasta mujeres, e incluso, reímos y apoyamos la situación, perdemos la conciencia de que esa acción puede devenir en otras tantas más ofensivas y es así como se rompen los límites del respeto y la tolerancia.

El bullying constituye un fenómeno muy complejo en el que confluyen numerosos elementos culturales, relacionales, institucionales, familiares, contextuales y personales, donde los factores personales inherentes al agresor o la víctima encontrarán un caldo de cultivo propio. Dentro de este razonamiento hay que ser prudentes a la hora de determinar el perfil de unos y otros, porque ello puede originar la construcción de etiquetas o estigmas que se atribuyan unas veces de manera objetiva y otras equivocada (Merino, 2006: 78).

En el cuestionamiento constante de la violencia en la escuela, donde la construcción de significados y significantes centran su atención a quién tienen la “culpa”, se criminaliza a las familias y a los niños, niñas y jóvenes buscando justificación a los problemas que se generan dentro de la escuela y a su vez, las familias justifican sus acciones volcándose en la escuela. Pero ambas caen en estigmatizar y etiquetar a otros, ¿acaso esa tendencia no es violenta?

Pensar simplemente en crear un perfil personal que nos lleve a percibir las características de las personas y calificarlas como agresor o agresores, agredido o agredidos (víctimas) y observadores o espectadores; es una exposición de violencia simbólica que también afecta a la escuela y que no se percibe como objetiva, sería

como afirmar que la violencia es objetiva en la medida que se someta a la conciencia del sujeto social.

Los efectos y consecuencias del bullying “están en relación directa con su proceso de desadaptación escolar que se ve reforzado por la aprobación de un grupo de incondicionales, extendiendo su conducta antisocial a otras esferas de relación: familia y profesores. Además aglutina a otros sujetos que se encuentran en condiciones semejantes de desadaptación escolar, propiciando la actuación pre delictiva y la adicción a las drogas [...] podríamos plantearnos quiénes son en realidad las víctimas del bullying. Sería conveniente considerar que el bullying, lejos de ser una forma pasajera e intrascendente de comportamiento en grupo, tiene amplias repercusiones para la vida adulta y tomar conciencia del grave riesgo que supone para ambos implicados: el agresor y la víctima” (Cerezo, 2008: 358)

Nuevamente se hace del *bullying* un diagnóstico de causa- efecto que pareciera conlleva la destrucción casi psicológica, de personalidad y social de los individuos en el forjamiento de las relaciones sociales. Y en este entendido, Foucault enfatiza que en la construcción de la propia identidad la circularidad del poder destruye la realidad e irrumpe en la conciencia como una forma violenta de destruir al sujeto por voluntad. “Conciencia como saber (adquirida por las masas) o conciencia como sujeto (ya ha sido tomada por la infiltración o por la toma del poder)” (Foucault, 1992: 79).

Un estudio indica que los “Casos de *bullying* en el DF van en aumento. La violencia entre estudiantes de la capital es un fenómeno creciente ya que el 92% de tres mil 550 alumnos de 29 escuelas ha sido víctima de ella, testigo o agresor, según un estudio de la Secretaría de Educación del Distrito Federal (SEDF) y la Universidad Intercontinental (UIC). En sólo un mes la SEDF ha recibido 117 llamadas y realizado 61 entrevistas psicológicas personalizadas a personas afectadas por el llamado *bullying*.” (Archundia, 2009).

3.2. El acoso entre desiguales.

La función de la escuela y del profesorado es la de acompañar al alumnado y organizar la observación, la recogida y organización de datos, las vivencias, las experiencias y las ofertas del entorno para desarrollar las habilidades de asociación, interpretación y síntesis en torno a este libro abierto que es el territorio e integrarlos dentro del currículo (Carbonell, 2008: 77).

Si partiéramos de esta visión funcionalista de la escuela, los problemas generados por la violencia no tendrían cabida en este espacio, y la vida cotidiana en la escuela no se vería afectada. El acoso entre desiguales es aquella provocada en la relación profesor-alumno o autoridad educativa-profesor; y también entre padres de familia y profesores, quienes tienen primacía en los recintos escolares; son relaciones desiguales en la medida en que el profesorado ejerce su autoridad y poder con sus “subalternos”, es decir, el alumnado y las madres y padres de familia.

Existe un dominio implícito de la práctica docente en tres sentidos, ya que dicha práctica es “integradora, de resultado y de expresión” (Pineda, 1992: 42) y su límite está relacionado con la normatividad escolar y el trabajo en el aula del profesor(a) con sus alumnos y alumnas. A la práctica se le atribuye la impartición de conocimientos, ejercicios y actividades encaminadas al proceso de enseñanza- aprendizaje y a la formación (en cuanto al logro) de sujetos disciplinados y aptos para conducirse en la escuela.

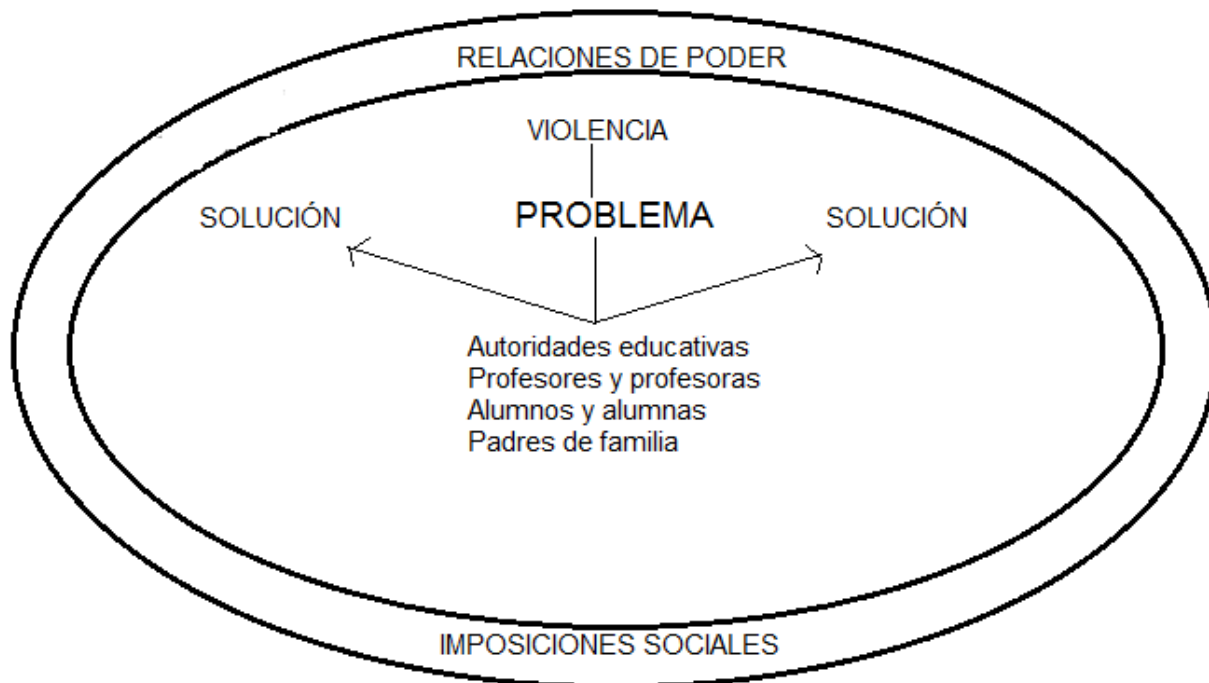
Asimismo, se posiciona al profesor como un vigilante continuo e ideal que supervise el trabajo de otros; responsable de la producción y trabajador fiel de su empresa (la escuela) sin desobedecer a las normas y el orden establecido. “El trabajo se ve reducido ahora y, de ser una comprensión de todo el proceso, pasa a convertirse cada vez más y más en una parte estable e invariable del todo. El pensamiento, o la concepción, quedan eliminados del trabajo, pero no así el trabajador, y se utiliza la mente como <<el equivalente de la mano del trabajador detallista en la producción>>”

(Lawn, 2004: 33). El profesor también acata a las figuras de poder, también es sujeto a ser disciplinado y a cumplir con la función social para la que es profesionalizado, las autoridades educativas vigilan su desempeño, conducta y mando, y lo someten a un sistema de castigos y recompensas, que el profesor reproduce dentro del aula. Los padres de familia son jueces, más no parte del trabajo docente; también forman parte de esta dinámica, ya que si consideran que el profesor “hace bien su trabajo” lo recompensan con regalos por ejemplo, en cambio, si “hace mal su trabajo” lo anulan, lo etiquetan y lo convierten en el enemigo por considerar que falló en su vocación.

El profesor se ve expuesto a ser calificado en su trabajo, lo aceptamos o lo anulamos, lo culpamos de los fracasos, de las deficiencias, del rendimiento, y le exigimos que si su función y trabajo principal es “enseñar” y cuidar que el educando cumpla con las normas y reglas establecidas en el espacio, lo haga con eficiencia. No obstante, que las autoridades educativas también ejercen acoso hacia sus profesores, valiéndose de los objetivos y fines educativos generan una continua y permanente violencia condicionada y originada en su ejercicio profesional.

Esta clase de violencia en la escuela no se presenta precisamente de manera simbólica, es más visible y no genera como tal una resistencia, el acoso se presenta sistemático y no es tratado de inmediato. Contrario al acoso entre iguales, de éste poco se habla, poco se define y mucho se justifica; las relaciones que se establecen entre profesores y alumnos y entre las autoridades educativas y los profesores se tornan a través del poder y su dominio, sumisión y dependencia a la norma y a la disciplina.

Dentro de una estructura donde el punto de partida es un problema y cuyas soluciones siempre serán dos (puesto que cada uno supondrá tener la razón) el poder descansa sobre una línea muy delgada de escasa comunicación y un clima marcado de antemano deteriorado y aislado, permanentemente vigilado por tradiciones pedagógicas fuertemente arraigadas que preservan y a su vez favorecen la concentración del poder y de la reproducción social y cultural de cada uno de los integrantes.



La integración de todos los actores que participan en la escuela debería generar una apertura hacia la búsqueda del diálogo y de mecanismos democráticos en la convivencia diaria; condición que no sucede debido a que la autoridad es mal comprendida, y se convierte en autoritarismo. De esta manera, se ejerce un poder de arriba hacia abajo: directivos hacia profesores(as); profesoras(es) hacia alumnas(os) y padres de familia, etcétera. Desvalorizar al profesorado es parte de una violencia que se acomoda fácilmente en la escuela, y que responde a los modelos de imposición social, que también adoptamos fácilmente. La concientización sobre los procesos en que se genera y reproduce la violencia es responsabilidad de todos.

En la nota “Docentes causan violencia escolar” se presenta que, La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), dio a conocer que en 2007, de 279 casos atendidos respecto a violencia escolar, el 60 por ciento fue perpetrada por docentes. Con el pretexto de disciplinar, educar, ordenar o formar a niñas, niños y jóvenes, en las escuelas se puede presentar formas ocultas de maltrato. (Rodríguez, 2008).

3.3. Enfoque de la violencia en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012.

El Sistema Educativo Mexicano (SEM) está organizado y conformado por bases administrativas, jurídicas y políticas; cuyo cometido principal va encaminado a diseñar estrategias integrales de inclusión, desarrollo, coordinación e innovación educativa, pero así mismo la creación de acciones, programas y proyectos que garanticen la seguridad escolar de toda la comunidad.

Por ello, la educación es el mejor instrumento para enaltecer los valores y acentuar la formación de ciudadanos solidarios y preparados para la vida social, democrática y de corresponsabilidad con el otro y las bases del SEM deben contribuir a ello. “El Estado debe ser el garante de la vida, la educación, la salud, el alimento para que sus ciudadanos no se sientan tan desamparados, tan desprotegidos y expuestos a la violencia y el maltrato” (Osorio, 2006: 122).

Para asegurar y trabajar sobre este criterio de la educación como el mejor instrumento y en la creación de un modelo de aparente incorporación e investigación del desarrollo educativo, el sistema escolar obedeciendo a esquemas de control (disfrazado de eficacia) y el mantenimiento de la normatividad, busca quedar bajo las exigencias nacionales, y por supuesto, de forma legal como una gran transición y fortalecimiento del sistema.

A manera de preámbulo histórico, podemos comenzar exponiendo lo que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos concreta en el Artículo 3º Constitucional dedicado a la educación:

Todo individuo tiene derecho a recibir educación. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, [...] el respeto a los derechos humanos y a la conciencia de la solidaridad internacional [...]. En tanto su orientación [...] Será democrático [...] Contribuirá a la

mejor convivencia humana [...] junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia [...]. (DOF, 13-10-2011).

Con base en esto, se formularon programas y proyectos que hicieran de la educación una muestra congruente entre la política educativa, las prácticas escolares y los fines de éstas; aunque en el discurso de la educación⁸ y la escuela estén presentes desde el ánimo prometedor de la educación hasta las verdaderas aportaciones de ésta a las situaciones del país.

La Ley General de Educación en sus disposiciones generales nos dice:

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN
Diario Oficial de la Federación 13 de julio de 1993
Última reforma publicada DOF 21 de junio de 2011

DISPOSICIONES GENERALES:

Artículo 2º “[...] La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tenga sentido de solidaridad social”. (Párrafo reformado DOF- 17-04-2009).

Algunas de sus finalidades son representadas en el Artículo 7º y son:

“I.- Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plena y responsablemente sus capacidades humanas. (Fracción reformada DOF- 28-01-2011).

V.- Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones al mejoramiento de la sociedad”.

En cuanto al criterio que orientará a la educación el Artículo 8º menciona que “[...] luchará contra la ignorancia y sus causas y efectos; las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia especialmente la que se ejerce contra de las mujeres, niñas y niños [...]” (Párrafo reformado DOF 10-12-2004, 17-04-2009).

⁸ La cual Hillmann (2001: 259) refiere como un “concepto subordinado al de socialización, que se refiere a la influencia que quiere ejercerse sobre la persona con el objetivo de comunicar o complementar conocimientos, valores, formas de conducta y destrezas”.

DEL PROCESO EDUCATIVO: Sección 2.- De los planes y programas de estudio.

El Artículo 49° menciona que “El proceso educativo se basará en los principios de libertad y responsabilidad que aseguren la armonía de relaciones entre educandos y educadores y promoverá el trabajo en grupo para asegurar la comunicación y el diálogo entre educandos, educadores, padres de familia e instituciones públicas y privadas [...] *(Párrafo reformado DOF 28-01-2011).*”

Con base en estos criterios, propósitos y fines de la educación, el Programa Sectorial de Educación 2007- 2012 menciona que:

En las últimas décadas, hemos logrado avances fundamentales en la construcción de una sociedad más democrática, más respetuosa, más tolerante e incluyente; con instituciones y un marco jurídico que garantizan la plena vigencia del Estado de Derecho, que promueven la participación social y dan mayor certidumbre a nuestro futuro. Contamos con ciudadanos más activos, más críticos, organizados y participativos. Hemos avanzado en edificar una sociedad más incluyente y equitativa [...] En la escuela, los alumnos han de encontrar las condiciones adecuadas para el desarrollo pleno de sus capacidades y potencialidades [...] de su formación valoral y social, de su conciencia ciudadana y ecológica” (SEP, 2007: 9).

Dicho planteamiento establece que es imprescindible que a las exigencias derivadas del cambio social se les haga frente a través de la formación continua de los actores involucrados en el proceso educativo, así como replantearse día con día los requerimientos de las escuelas y la capacidad de superar sus propias situaciones difíciles, en esta tarea es justamente donde no debe perderse de vista la problemática socioeducativa y cultural de la violencia.

El programa también menciona que “comenzaremos convirtiendo cada escuela en un espacio caracterizado por la calidad, la inclusión y la seguridad [...] para hacer de cada plantel un modelo a escala de la educación y de la sociedad que queremos” (SEP, 2007: 7).

La cuestión de “convertir” implica cambiar algo que dan por entendido está mal, ¿cuál es la sociedad que todos deseamos y cómo vamos a hacer de la escuela un plantel con esas características?, es afirmar que la escuela en cuanto a su responsabilidad social falla en la transmisión de valores y hábitos y es necesario cambiarla, que los problemas sociales como la violencia son adaptables a ese medio y sobre todo que la calidad es confundida con resultados aplicables a estructura social y pensar que a mayor seguridad, menos impunidad; considero incongruente este punto.

Dentro de las estrategias y líneas de acción se propone “Articular en la formación ciudadana los temas emergentes que apoyen la reflexión y actuación de los estudiantes: derechos humanos, medio ambiente, interculturalidad, equidad de género, cuidado individual y colectivo de la salud y la seguridad, aprecio y desarrollo del patrimonio cultural y natural, la rendición de cuentas, entre los principales” (SEP, 2007: 43).

La reflexión sobre la violencia o cualquier otro fenómeno social no se encuentran dentro de las prioridades esenciales de “formación ciudadana”, esto nos regresa al punto anterior que menciona la necesidad de hacer de la escuela un modelo a escala de educación, ¿qué educación?, ¿cuáles son las prioridades reales de la educación? y ¿por qué se piensa que en el ejercicio de la ciudadanía es necesario regular la actividad de la escuela? Respuestas a dichas interrogantes estarán sustentadas en el discurso institucional de “construir una cultura de convivencia [...] sin recurso a la violencia” (SEP, 2007: 43) por medio de valores que se incorporen a la vida escolar y se traduzcan en indicadores y mejoras.

Avanzar en el logro de estos objetivos o propósitos educativos definitivamente no es tarea fácil, pero no hay que dejar de lado que la violencia en la escuela deriva de conflictos internos y de fines educativos arraigados que se presentan ante la necesidad (pareciese única) de buscar la calidad de la educación como premisa sin ocuparse por asumir otras problemáticas que derivan de ésta; es necesario promover la construcción de nuevas formas de participación de todos los actores involucrados en el proceso

educativo y replantearse metas y líneas de acción encaminadas a la prevención y promoción de una cultura de paz en las escuelas.

La escuela en México tal vez nunca tuvo como propósito principal formar a una persona educada (en el sentido de que fuera una persona culta, sensible e impregnada de valores intelectuales y morales superiores), sino modelar al ciudadano o al productor. (Ornelas, 1995: 97).

Si bien, el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 no menciona a la violencia en la escuela como un punto importante de sus objetivos sectoriales ni líneas de acción, sí orienta éstos a la promoción e impulso de una “cultura de paz” orientada a la prevención de situaciones de riesgo social. Por ello, para garantizar al menos la seguridad crea el Programa Nacional de Escuela Segura el cual apunta a que la escuela sea un espacio seguro libre de violencia. Lo que llama la atención es que hacen de la prevención una herramienta y una competencia, es decir, que todos y todas en nuestro quehacer educativo y ante las necesidades y requerimientos sociales compitamos (o mínimo tengamos la capacidad de hacerlo) con otros por prevenir nuestro futuros problemas, es decir, nos brindan la oportunidad de resolver nuestros conflictos, de identificarlos y de participar en acciones que implican nuestro aprendizaje en este sentido.

Si bien es cierto, la escuela no debe de limitarse en cuanto a la formación de los individuos a únicamente la adquisición de conocimientos ni el fomento de valores y habilidades, debe encaminarse también a propiciar la convivencia sana, el respeto a la diferencia, al diálogo y a la individualidad, “porque cuando no nos preocupamos de formar ciudadanos, se fabrican delincuentes”. (Carbonell, 2008: 27).

El Programa Sectorial de Educación 2007-2012 más que favorecer o contribuir a un verdadero cambio social y educativo, ha de continuar con todo el entramado del sistema social, económico y político, que no da prioridad al pensamiento ni al

aprendizaje sino a la constancia de reproducir un efecto perverso y abierto de limitantes para lograr nuestro propio éxito.

El sistema educativo acostumbra a pensarse partiendo de una determinada imagen de cómo son los niños y niñas, cómo se desarrollan, etc., de tal forma que todos aquellos alumnos o alumnas que manifiesten una conducta no acorde con las del modelo van a ser marginados, segregados. Y para explicar esa segregación se creó todo un discurso de apariencias de neutralidad y objetividad. (Torres, 1991: 34).

3.4. Limitaciones de la política pública para atender la violencia en la escuela.

La escuela es el primer reflejo de la sociedad. Repasarla, determinarla y encaminarla a un nivel institucional es verdaderamente complicado, ya que muchos de los problemas sociales existentes en su conjunto imperan dentro de este espacio.

La reflexión sobre el sistema educativo y sobre lo que son las cotidianidades de las aulas es una tarea compleja y, por supuesto, polémica. Nuestro sistema educativo tiene una larga tradición de abandono por parte de los poderes públicos y es ahora, en los momentos en que los desajustes entre lo que las instituciones escolares ofrecen y lo que la sociedad demanda son más chirriantes, cuando es necesario realizar diagnósticos más precisos que faciliten la comprensión de los porqués del estado actual de la educación y, de este modo, tomar las medidas más convenientes para su corrección. (Torres, 1991: 9).

La creación de instrumentos que ayudan a la práctica educativa como lo son los programas y proyectos, tienen la intención clara de detectar los problemas para poder buscarles posibles soluciones. En todo este proceso debe tomarse en cuenta la dinámica y la realidad de la vida institucional.

Dentro de los ordenamientos de la política pública para superar los problemas que se presentan en la escuela, como la violencia, encontramos algunos límites sujetos a ciertas transformaciones o cambios que se adecuan a la conciencia colectiva. Estas limitaciones son:

- Creer que la toma de conciencia está en contextualizar la seguridad de la escuela y en actividades que favorezcan el clima escolar.
- La calidad y el rendimiento escolar como modelo de respuesta a las necesidades sociales existentes y a los fenómenos sociales que imperan en la escuela.
- Criminalizar a las familias haciéndolas responsables de las problemáticas sociales como la violencia, delincuencia, el uso de drogas por la falta o escasa

transmisión de valores y hábitos, y asimismo, la escuela desatenderse de su responsabilidad social y ocultar los problemas de violencia.

- La necesidad de crear programas integrales y concluyentes a nivel federal para trabajar la violencia en las escuelas, y no remitirlo a gobiernos locales que en intentos lo han propuesto y llevado a cabo por sexenios.
- Atender el problema de la violencia de manera integral y con profesionales de la educación, sin hacer referencia al sentido del orden, del mandato y perfeccionamiento de las normas y reglas sociales; limitadas en la conducta de los individuos, a través de la disciplina con la sombra de toma de decisiones y desarrollo de la democracia en la escuela.
- Pensar que la violencia en la escuela es un fenómeno que puede evitarse o acabarse, si en realidad vivimos en un gobierno generador de violencia de Estado, una violencia estructural impune y visible, coludida con las grandes mafias del país.
- Si en la escuela se reproducen ciertas conductas aprendidas y aprehendidas en la familia y la sociedad, a través de las relaciones de poder, las representaciones sociales, la desigualdad y la transfiguración de la disciplina; no se puede hablar de Estado de Derecho ni de la formación de ciudadanos que edifiquen una sociedad más incluyente y equitativa.
- Pensar que las prácticas educativas son indispensables para el logro de los propósitos y fines educativos, pero no hay que dejar de lado las condiciones de trabajo, la variedad de formas del proceso de enseñanza- aprendizaje y la identificación, selección y análisis educativo que al final cuestiona la función social de la escuela.

Los planes, programas y proyectos educativos plasmados en un indefinido número de páginas que intentan darnos a conocer la supuesta realidad escolar y cuyos propósitos son muy utópicos, suenan bien, pero hay que llegar a la escuela, al aula, a los profesores y profesoras que en su quehacer diario muestran su situación derivada de conflictos internos y condiciones poco propicias para el trabajo en muchos sentidos, a los alumnos y alumnas que dependen de los objetivos de la educación pero que a su vez, desconocen, conocer las inquietudes, experiencias y desacuerdos de los actores que pasan horas en dicho espacio; para conocer y reconocer los problemas y empezar a actuar. Estas conductas institucionales también se interiorizan.

CONSIDERACIONES FINALES

*“Hemos aprendido a volar como los pájaros
y a nadar como los peces,
pero no hemos aprendido el sencillo
arte de vivir como hermanos”.*
Martin Luther King

Las situaciones sociales que enfrentamos a diario nos han gestado un nuevo futuro plagado de condicionantes y cambios sujetos a nuestra interpretación de la realidad y la evidencia del sentido común, mirar las fuerzas que determinan nuestra forma de pensar y de actuar es consecuencia de muchos años de imposiciones y exigencias de nuestro medio social.

La escuela tiene como una función principal hacer frente a la formación y socialización de los individuos, pero es necesario poner énfasis en el hecho de cómo se le hace frente a estos mandatos, por decirlo de alguna manera, que además son institucionalizados y que afirman que por medio de éstos los individuos son seres formados, es decir, cobran funcionalidad a través de los programas y proyectos educativos, dentro de los cuales los objetivos de la educación formal (política pública) van encaminados a trabajar sobre la corresponsabilidad y coparticipación de la escuela con otros agentes como las familias y los medios de comunicación, es de vital importancia entonces no perder de vista los factores de riesgo que operan en la escuela y que determinan algún hecho violento.

La escuela tal como lo menciona Bourdieu es un elemento de función social que legitima la cultura, la cual contribuye a la reproducción de ciertos mecanismos disciplinarios y formas particulares de la enseñanza. La cultura desempeña un papel fundamental en las representaciones sociales que niegan pero exhiben el ejercicio de la violencia como un “saber” que regula el comportamiento; y la violencia en la escuela es parte y juez de esas representaciones sociales todo esto a través del uso y detonante del poder, como lo expresa Foucault.

Pero, dado que la escuela es, además de un escenario de instrucción, un ámbito de convivencia, cada vez más hay que entender que sus efectos no deben ceñirse a saberes concretos, que también, sino que hay que visualizar sus efectos en la formación general de la personalidad individual y social de sus protagonistas y agentes. (Ortega, 2008: 13).

Para generar un verdadero cambio de raíz a problemáticas como la violencia en la escuela, el primer paso es reconocer su existencia, pero no en la medida de hacernos creer que la violencia es una medida tangible, por ejemplo, expresar que en tal o cual escuela hay o no hay violencia; más bien es necesario crear espacios dentro de la misma escuela de convivencia y recreación, acercar a los alumnos, alumnas y profesores al arte, al deporte y a actividades que favorezcan su ejercicio de auto conocimiento y auto crítica, ayudarlos a enfrentar los problemas de manera responsable y solidaria, crear programas de gobierno y proyectos educativos enfocados y orientados a educar para la no violencia y en la no violencia, así (y lo considero lo más importante) como legislar una verdadera Reforma educativa que sea garante de ciudadanos realmente formados para hacerle frente a la vida y a todos los problemas sociales que son principio y fin de una buena o mala educación, de una buena o mala escuela y de unos buenos o malos gobernantes, aunque cabe la duda de cómo se pretende lograr una educación de supuesta calidad si el gobierno es generador de una violencia de Estado. Educar y formar en lugar de instruir.

Desde la perspectiva de la educación y en mi formación profesional como socióloga, la ciencia me ha permitido interactuar y desarrollar mis conocimientos en la práctica diaria y sobre todo en el análisis e identificación de la violencia en la escuela como objeto de estudio, abrirme también ante la posibilidad de transformar y ser un agente de cambio.

Lo que mueve al sociólogo, plantea P. Berger, es el deseo de conocer lo humano. Comprender el porqué de las acciones humanas, los mecanismos que las producen incluida la que llamamos libertad y sus limitaciones. Pensamos que hay mucho que desconocemos, que las

acciones humanas y el ser humano tienen muchas claves y aspectos ocultos (citado en Fernández, 2003: 8).

Dentro de mi análisis encontré algunas limitantes que pausaron mi proceso de investigación, por ejemplo, la insuficiente bibliografía desde una visión sociológica y crítica, contraria a los textos referidos a las técnicas, dinámicas y pasos para la resolución de conflictos en el aula. Por otro lado, el tratamiento de la violencia en la escuela y la violencia escolar como un mismo concepto con igual significado, y discursos fáciles de cómo prevenirla y cómo apoyar a los padres y madres de familia con sus hijos; pareciera que la violencia no es punto de discusión ni acción de la Sociología de la Educación y que ésta como ciencia no pudiera intervenir, aunque considero todo lo contrario.

BIBLIOGRAFÍA.

- Aguilar, B., Tapia, M. (coord.) (2006). *La violencia nuestra de cada día*. Plaza y Valdés: México.
- Angeletti, M. (2008). *Familia- escuela*. Bonum: Argentina.
- Barri, F. (2006). *SOS BULLYING. Prevenir el acoso escolar y mejorar la convivencia*. Praxis: Madrid.
- Beane, A. (2006). *Bullying: aulas libres de acoso*. Graó: Barcelona.
- Bourdieu, P., Passeron, J.C. (2005). *La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Fontamara: México.
- Carbonell, J. (2008) *Una educación para mañana*. Ediciones OCTAEDRO: Barcelona.
- Castro, A. (2007). *Violencia silenciosa en la escuela. Dinámica del acoso escolar y laboral*. Bonum: Buenos Aires.
- Fernández, F. (2003). *Sociología de la Educación*. Pearson Educación, S.A.: Madrid.
- Foucault, M. (1992). *Microfísica del Poder*. La Piqueta: Madrid.
- ----- (2002). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI: Argentina.
- ----- (2008). *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Alianza Editorial, S.A.: Madrid.
- Guerrero, A. (2002). *Manual de Sociología de la Educación*. Síntesis: Madrid
- Hillmann, K. (2001) *Diccionario enciclopédico de Sociología*. Herder: Barcelona.
- Jackson, P. (2001) *La vida en las aulas*. Morata: Madrid.
- Lawn, M., Ozga, J. (2004). *La nueva formación del docente: Identidad, profesionalismo y trabajo en la enseñanza*. Ediciones Pomares, S.A.: Barcelona.

- Merino, J. (2006). *La Violencia Escolar: Análisis y propuestas de intervención socioeducativas*. Arrayán Editores, S.A.: Santiago de Chile.
- Ornelas, C. (1995) *El Sistema Educativo. La transición de fin de siglo*. Fondo de Cultura Económica: México.
- Ortega, R., Del Rey, R. (2008). *La violencia escolar. Estrategias de prevención*. Graó: Barcelona.
- Osorio, F. (2006). *Violencia en las escuelas. Un análisis desde la subjetividad*. Ediciones Novedades Educativas: Argentina.
- Palacios, J. (1997). *La Educación en el Siglo XX (III). La Crítica Radical*. Laboratorio Educativo: Caracas.
- Pineda, J.M., y Zamora, A. (1992). *Disciplina, Procesos Sociales e Institución Escolar* (Informe de Investigación 1). UPN: México.
- Pinto, L. (2002). *Pierre Bourdieu y la Teoría del Mundo Social*. Siglo XXI: México.
- Puga, C., et.al. (1999). *Hacia la Sociología*. Pearson Educación de México: México.
- Torres, J. (1991). *El currículum oculto*. Ediciones Morata: Madrid.
- Tortosa, J.M. (2003). *Violencias ocultadas*. Ediciones Abya-Yala: Quito.

LEGISLACIÓN.

- Diario Oficial de la Federación 05 de febrero de 1917. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Última Reforma Publicada DOF 13-10-2011. Congreso de la Unión: México.
- Diario Oficial de la Federación 13 de julio de 1993. *Ley General de Educación*. Última Reforma Publicada DOF 21-06-2011. Congreso de la Unión: México.

HEMEROGRAFÍA.

CUADERNILLOS

- Aguilera, M., *et.al.* (2007) *Disciplina, violencia y consumo de sustancias nocivas a la salud en escuelas primarias y secundarias de México*. INEE: México, información disponible en cuadernillo del INEE.
- Observatorio Ciudadano de Educación (2005). Debate Educativo 11. *Violencia Escolar*: México.
- Programa de Promoción de la Reforma Educativa de América Latina y el Caribe (2006). *Herramientas para la prevención de la violencia en las escuelas. Conversando en la Escuela*. (julio 2006) Santiago de Chile.
- Secretaría de Educación Pública (2007). *Programa Sectorial de Educación 2007-2012*. CONALITEG: México.]

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS.

Internet

- Archundia, M. (31/05/2009) *El Universal* “Casos de bullying en el DF van en aumento”. Extraído del sitio web: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/601534.html>
- Camargo, M. (1996) *Violencia escolar y violencia social*. Ponencia presentada en el Quinto Congreso Nacional de Prevención y Atención del Maltrato Infantil celebrado en Santafé de Bogotá. Extraído noviembre 03, 2008 del sitio web: http://www.acosomoral.org/pdf/rce34_03ensa.pdf
- Cerezo, F. (2008). *Acoso escolar: Efectos del Bullying*. Bol. Pediatría, Vol. 48, N°. 206. Extraído del sitio web: http://www.sccalp.org/documents/0000/0147/BolPediatr2008_48_353_358.pdf

- Rodríguez, C. (2008). *Docentes causan violencia escolar*. Nota de septiembre 28, 2008, 21: 52 horas. Extraído diciembre 10, 2008 del sitio web: <http://www.radiotrece.com.mx/2008/09/18/docentes-causan-violencia-escolar/>

CD- ROM

- Organización Mundial de la Salud (2002), *Informe mundial sobre la violencia y la salud: Resumen*. Publicación en español por la Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud. Washington, D. C., información disponible en CD.
- UNICEF (2006a). *Las voces de las niñas, niños y adolescentes sobre la violencia*. Consulta de América Latina en el marco del Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los Niños, información disponible en CD.
- UNICEF (2006b). *La violencia contra niños, niñas, y adolescentes de la región*. Informe de América Latina en el marco del Estudio Mundial de las Naciones Unidas, información disponible en CD.